



Asiento: R-1359/2023

Fecha-Hora: 22/09/2023 10:17:03

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA POR LA QUE SE PUBLICA LISTADO PROVISIONAL DE AYUDAS CONCEDIDAS EN EL MARCO DEL PROYECTO PRO- HUMAN BIOLAW, PARA LA REALIZACIÓN DE ESTANCIAS DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN EN EL ÁMBITO DEL BIODERECHO.

Con fecha 20 de julio de 2023 se firma y publica la Resolución del Rector de la Universidad de Murcia por la que se convocan ayudas para estancias de formación e investigación financiadas por la Comisión Europea en el ámbito del bioderecho, para estudiantes de doctorado y profesorado de las universidades latinoamericanas socias del proyecto Pro-Human-Biolaw (R-1198/2023). La Universidad de Murcia, como entidad coordinadora del proyecto ante la Comisión Europea, representa al consorcio de universidades participantes en el proyecto.

Finalizado el plazo de solicitud; habiéndose recibido el mismo número de solicitudes que de plazas disponibles; comprobado el cumplimiento de los requisitos de las personas solicitantes, que además han obtenido la aprobación de las universidades de origen y destino así como de la Comisión de Selección en su conjunto, el rector de la Universidad de Murcia acepta la propuesta de la Comisión de Selección y

RESUELVE

PUBLICAR EL LISTADO PROVISIONAL DE AYUDAS CONCEDIDAS

Aceptar y conceder todas las ayudas solicitadas, siendo éstas las siguientes:

Nombre y apellidos	Universidad de origen	Universidad de destino	Duración de la estancia	Importe
Martín Cornelis Ramírez	Universidad de Costa Rica	Universidad de Lille	1 mes	2.910€
Vanessa Pacheco Acuña	Universidad de Costa Rica	Universidad de Lille	1 mes	2.910€
Laura Sancho Martínez	Instituto Tecnológico de Costa Rica	Universidad de Lille	1 mes	2.910€

PERÍODO DE ALEGACIONES

Se establece un período de 5 días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el Tablón Oficial de la Universidad de Murcia, para la presentación de alegaciones, conforme a lo establecido en la Base 5ª de la R-1198/2022, durante el cual se pone a disposición de los interesados el expediente de esta convocatoria. Cualquier alegación o solicitud de revisión del

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es

REGISTRO ELECTRÓNICO - RESOLUCIONES GENERALES; Asiento: R-1359/2023; Fecha-hora:
22/09/2023 10:17:03

Código seguro de verificación:
RUxFMv2S-sy7dwiic-AG/qZPx+-SQR6TJQ4

COPIA ELECTRÓNICA - Página 1 de 2

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>





expediente se remitirá a EIDUM, a través del Registro Electrónico de la UM mediante instancia básica.

Transcurrido dicho plazo sin haberse presentado alegación alguna, se tendrá por confirmado el listado publicado en esta resolución y se procederá a la publicación del listado definitivo de ayudas concedidas.

El Rector,
José Luján Alcaraz

Firmante: JOSÉ LUJÁN ALCARAZ; Fecha-hora: 22/09/2023 10:17:03; Emisor del certificado: CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES



Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es



REGISTRO ELECTRÓNICO - RESOLUCIONES GENERALES; Asiento: R-1359/2023; Fecha-hora:
22/09/2023 10:17:03

Código seguro de verificación:
RUxFMv2S-sy7dwic-AG/qZPx+-SQR6TJQ4

COPIA ELECTRÓNICA - Página 2 de 2

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>